

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 12714** *Resolución de 18 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1534/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 1534/2020, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por doña Patricia Barrios Rodríguez y tres más contra las Resoluciones de 30 de junio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se acuerda inadmitir los recursos de alzada contra los Acuerdos del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias de fechas 24 de febrero, 6 de marzo y 9 de marzo, todos de 2020 y desestimar los recursos de alzada contra los Acuerdos de 23 de febrero de 2020 y 12 de marzo de 2020 del mismo órgano, y contra la Resolución de 5 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se acuerda inadmitir el recurso de alzada interpuesto contra los Acuerdos del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias de fechas 17 de febrero, 24 de febrero, 6 de marzo y 9 de marzo, todos de 2020 y desestimar el recurso de alzada interpuesto contra los Acuerdos de 23 de febrero de 2020 y 12 de marzo de 2020 del mismo órgano, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 18 de septiembre de 2020.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.